



## **Aporte del Frente Amplio de Colonia ante la emergencia sanitaria, social, laboral y económica causada por el Coronavirus**

Los integrantes del Frente Amplio y sus representantes en todos los niveles políticos e institucionales estamos muy preocupados por los impactos sanitarios, sociales, laborales y económicos que la pandemia del COVID-19 tendrá en el país, **fundamentalmente en nuestro departamento.**

A nivel nacional, sensibles a la difícil situación que estamos padeciendo como sociedad, hemos propuesto al Poder Ejecutivo la concreción de un gran acuerdo nacional para poder definir conjuntamente políticas de Estado como forma de enfrentar la crisis y al mismo tiempo, asumir entre todos sus consecuencias.

**Nadie está exento de responsabilidad en este momento y las soluciones mágicas no existen. Por eso es que creemos imprescindible el diálogo.**

En este contexto es que, con el mejor espíritu constructivo, queremos trasladar un conjunto de propuestas y consideraciones a efectos de intentar perfeccionar al máximo posible la intervención institucional pública, en lo que a nosotros compete, de la **INTENDENCIA DE COLONIA**:

1. El presupuesto quinquenal vigente (2016-2020) prevé la posibilidad de destinar un porcentaje de los ingresos departamentales para atender acontecimientos graves o imprevistos (artículo 59). En ese sentido, proponemos la **conformación de un grupo de trabajo plural** - en la que participen representantes de la Intendencia, Junta Departamental y sociedad civil organizada (ejemplo PIT-CNT, centros comerciales, Fuerzas Vivas) - **para elaborar un plan de medidas que, en base a los recursos disponibles, colabore ante la compleja situación planteada.**
2. Como forma de aliviar la carga impositiva de los ciudadanos colonienses, sería importante **diferir los vencimientos de la contribución inmobiliaria urbana, manteniendo las bonificaciones y concediendo facilidades de pago en cuotas a quienes, habiendo estado al día con sus obligaciones, se atrasen en el presente año 2020.**

3. En el mismo sentido del numeral anterior, proponemos la **exoneración del pago del impuesto de alumbrado público a todos sus contribuyentes hasta tanto dure la emergencia sanitaria nacional**. Si bien la medida debería favorecer exclusivamente a quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, entendemos que la única forma de aplicación inmediata posible es la planteada, suponiendo para la comuna una renuncia fiscal razonable y posible en cualquiera de las circunstancias.
4. Con el propósito de evitar la exposición y aglomeración de gente en las oficinas de cobro de la Intendencia o redes de cobranza, debería implementarse de forma urgente un **mecanismo que posibilite el pago de todos los precios y tributos a través de E-BROU**.
5. Tal como expresa la Constitución de la República, el Gobierno y la Administración de los Departamentos serán ejercidos por la Junta Departamental y el Intendente (artículo 262). Por eso, y más allá que en caso de concretarse alguna de las medidas propuestas se requiera necesariamente la autorización de la Junta Departamental, es que nos parece necesario - para abonar la idea de unidad nacional en el combate a la pandemia - **que todas las definiciones importantes durante la emergencia sean comunicadas previamente al órgano legislativo y sus integrantes**.
6. Resulta importante fortalecer la asistencia social que brinda la Intendencia en todos los rincones del departamento. Además de ampliar la cantidad de canastas de emergencia disponibles, en donde existan comités locales de emergencia, su entrega debe canalizarse por esa vía. En aquellos lugares donde no haya presencia institucional coordinada, por ejemplo Cufre o Colonia Miguelete, **se debe asegurar una asistencia periódica que sea difundida previamente en las comunidades respectivas para garantizar el acceso real de todos los colonienses a la ayuda brindada**.
7. Entendemos conveniente se evalúe la disponibilidad de infraestructura departamental que pueda ser ofrecida al Ministerio de Desarrollo Social y sus planes dirigidos a las personas en situación de calle, sumándose a la propuesta del PIT-CNT que ha puesto a la orden, con el mismo objetivo, el Hotel "José D'Elia" en Punta Gorda.

8. La tarea que está realizando el Centro Coordinador de Emergencia Departamental (CECOED) resulta fundamental. La coordinación conjunta del Estado con el adecuado uso de los recursos públicos y privados disponibles es la forma ideal de propiciar las condiciones para el desarrollo sostenible. Al respecto, nos parece conveniente **la incorporación inmediata a dicho ámbito de los Representantes Nacionales por Colonia y de la Junta Departamental con una delegación multi-partidaria**. Eso posibilitará el aporte de quienes están en contacto directo y permanente con las más diversas situaciones que se van originando en el territorio.
  
9. En situaciones de desastre, la mejor forma de racionalizar los recursos, transparentar los procedimientos y unificar los criterios a la hora de colaborar es conducir las iniciativas solidarias populares (**ejemplos de grandeza y entrega que nos llenan de orgullo**) a través de las vías institucionales correspondientes. Sin embargo, hasta que la demanda de ayuda no pueda ser cubierta íntegramente por esa vía, sería de suma importancia que la Intendencia realice un relevamiento de las denominadas “ollas populares” y **ofrezca su apoyo para mejorar las condiciones de trabajo e higiene**, proporcionado manuales de buenas prácticas de manipulación de alimentos, apoyo técnico de las escuelas del hogar, lugares apropiados, productos de limpieza, guantes, tapabocas, delantales.

**Manifestamos nuestro compromiso con el departamento y con los sectores que más se verán perjudicados.**

El camino de las soluciones vendrá de la mano del **diálogo social**, de un encuentro de todos los partidos políticos y organizaciones, sin exclusiones.

ESTAMOS A LA ORDEN.